



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-4-90

NUM.: 124

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la normativa reguladora del comercio de alimentación naturista o macrobiótica.

1200

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la normativa reguladora de la venta de objetos por correo.

1200

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al acceso del personal laboral de la Administración autonómica a los Cuerpos, Escala de funcionarios.

1201

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la interrupción de los trabajos de construcción en la presa de Leiva.

1203

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a las medidas a adoptar para la adecuada aceleración de los trabajos de construcción de la presa de Leiva.

1204

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa al estado de elaboración y negociación del actual borrador de la Ley de Función Pública.	1205
Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a los criterios de elaboración del actual borrador de la Ley de Función Pública.	1206
Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la estructura del actual borrador de la Ley de Función Pública.	1206
Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Función Pública.	1207
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las futuras construcciones de instalaciones deportivas.	1208
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los compromisos adquiridos por la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, tras las reuniones mantenidas por el señor Consejero con los Sindicatos UGT y CCOO, del 19 al 24 de marzo.	1209
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los acuerdos alcanzados entre la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, y los sindicatos UGT y CCOO, en las reuniones mantenidas del 19 al 24 de marzo en cuanto a las subvenciones a conceder a los Sindicatos.	1210
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a la falta de citación de determinados Sindicatos a las reuniones mantenidas por el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, del 19 al 24 de marzo, con UGT y CCOO.	1211
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a las medidas a adoptar por la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, en cuanto a evitar el denominado "Efecto Frontera".	1212
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a las soluciones de los problemas suscitados en la creación del polígono industrial de Calahorra.	1212
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a la concesión de subvenciones a empresas que promocionen el aumento de empleo.	1213
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa al Plan Especial de Valdezcaray.	1214

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a la Concentración Parcelaria.	1215
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa al programa de trabajo de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con los cultivos alternativos.	1215
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a las previsiones de la Consejería de Agricultura y Alimentación sobre contratación de personal destinado a la lucha contra incendios forestales.	1216
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los planes de la Consejería de Agricultura y Alimentación para garantizar la reserva hidráulica.	1217
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Del Grupo Parlamentario Centrista a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la presentación por el Consejo de Gobierno del Proyecto técnico de la Universidad pública de La Rioja.	1218
Del Grupo Parlamentario Centrista a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al Museo Histórico-Arqueológico de La Rioja.	1219

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 168 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la normativa reguladora del comercio de alimentación naturalista o macrobiótica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Dipu-

tado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

ANTECEDENTES.

Dada la proliferación de tiendas y comercios de alimentación naturalista o macrobiótica, y su posible superposición con productos farmacéuticos y tratamientos de enfermedades, este Diputado tiene a bien formular la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Consejero de Salud y Consumo la elaboración de una normativa que regule el funcionamiento de dichos centros en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 14 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 169, del Diputado regional señor Fernández Rodríguez,

integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la normativa reguladora de la venta de objetos por correo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Centrista tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Diputación General.

ANTECEDENTES

Ante la proliferación de "empresas" que se dedican a la venta de objetos por correo y observando varios

matices que podrían rozar la legalidad, tanto en los objetos ofertados, la forma de hacer la oferta, e incluso la utilización de direcciones del Censo, este Diputado tiene a bien formular la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja la puesta en marcha de una normativa que ayude a clarificar esta situación y defienda la intimidad y los intereses del ciudadano?

Logroño, 14 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 170 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al acceso del personal laboral de la Administración autonómica a los Cuerpos, Escala de funcionarios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Centrales Sindicales (CSIF, USO, CCOO, UGT y CEMSATSE), firmaron el día dos de diciembre de 1988 un pacto por el que se aprobaba la relación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el artículo primero del mencionado pacto, titulado "Delimitación de

los puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios y laborales", dice textualmente:

"Con carácter general y en aplicación directa, tanto de la Ley 30/84 como de la Ley 23/88, todos los puestos de naturaleza y actividad típicamente administrativa serán desempeñados por funcionarios.

Siguiendo los criterios de la referida Ley 23, sólo se reserva a personal laboral las actividades propias de oficios (personal de carreteras, etc.) asistenciales (guarderías, salvo dirección).

Teniendo en cuenta que las diversas funciones se vienen ejerciendo indistintamente por funcionarios y personal laboral, con carácter inmediato se procederá al estudio de la norma correspondiente que marque las bases de las pruebas selectivas para el acceso del personal laboral a los Cuerpos, Escala de funcionarios, con el fin de posibilitar que dicho personal pueda acceder en condiciones de igualdad a los puestos reservados en el catálogo a funcionarios. En este sentido, las convocatorias de concursos de méritos para la cobertura de los puestos reservados a funcionarios velará para que no exista discriminación a la hora de acceder a tales puestos entre el personal laboral que voluntariamente pueda pasar a ser funcionario y el

resto del personal de este régimen. Todo ello en virtud de las previsiones de la Disposición transitoria decimoquinta, apartado 2, de la repetida Ley 23/88".

A pesar del tiempo transcurrido no se ha estudiado la norma indicada en el pacto antes mencionado, habiéndose sin embargo convocado desde entonces diversas plazas de funcionario, sin reconocer como mérito el tiempo de contrato en iguales funciones como laboral; celebrándose también un concurso de méritos, exclusivamente entre funcionarios, para cubrir puestos del organigrama de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, ante esta situación, este Diputado tiene a bien realizar la siguiente pregunta:

¿Qué actuación tiene prevista el Gobierno de La Rioja para atender este aspecto del pacto firmado con el personal laboral de la Administración autonómica?

Logroño, 14 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito n.º 174 del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la interrupción de los trabajos de construcción en la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publica-

ción y contestación, de forma oral ante el Pleno, por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno regional.

Diversos sectores políticos y administrativos de nuestra Comunidad y, entre ellos, especialmente los alcaldes de los municipios de la Cuenca del Oja-Tirón, han mostrado su preocupación por la interrupción de los trabajos en la presa de Leiva. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Es cierta la denunciada situación de interrupción en los trabajos de construcción en la presa de Leiva?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 175, del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar para la adecuada acelera-

ción de los trabajos de construcción en la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publicación y contestación de forma oral ante el Pleno, por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno regional.

Diversos sectores políticos y administrativos de nuestra Comunidad y entre ellos, especialmente los alcaldes de los municipios de la Cuenca del

Oja-Tirón han mostrado su preocupación por la interrupción de los trabajos en la Presa de Leiva. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar para la adecuada aceleración de los trabajos de construcción en la presa de Leiva?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 176 del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al estado de elaboración y negociación del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publicación y contestación de forma oral ante el Pleno.

Anunciado desde la toma de posesión del actual Gobierno, un nuevo Proyecto de Ley de Función Pública regional, y retirado el presentado en esta Cámara por el Gobierno anterior, este Diputado pregunta:

¿En qué estado de elaboración y negociación se encuentra el actual borrador de la Ley de Función Pública?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamen-

tario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 177 del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios de elaboración del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publicación y contestación de forma oral ante el Pleno.

Anunciado desde la toma de posesión del actual Gobierno, un nuevo Proyecto de Ley de Función Pública regional, y retirado el presentado en esta Cámara por el Gobierno anterior, este Diputado pregunta:

¿Con qué criterios están elaborando el actual borrador de la Ley de Función Pública?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

- Escrito núm. 178 del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la estructura del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publicación y contestación de forma oral ante el Pleno.

Anunciado desde la toma de posesión del actual Gobierno, un nuevo Proyecto de Ley de Función Pública regional, y retirado el presentado en esta Cámara por el Gobierno anterior, este Diputado pregunta:

¿La estructura del citado borrador es una remodelación del proyecto anterior?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 179 del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Función Pública.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Fausto Vadillo Arnáez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta para su calificación, publicación y contestación de forma oral ante el Pleno.

Anunciado desde la toma de posesión del actual Gobierno, un nuevo Proyecto de Ley de Función Pública regional, y retirado el presentado en esta Cámara por el Gobierno anterior, este Diputado pregunta:

¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para la presentación del Proyecto de la Ley de Función Pública en la Diputación General?

Logroño, 21 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 181 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las futuras construcciones de instalaciones deportivas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En el BOR de 22 de julio de 1989, publica el Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Secretaría de Estado para el Deporte, y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se establece el Plan de la Extensión Física y el Deporte Escolar en los Centros docentes no universitarios. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensan ajustarse las futuras construcciones de instalaciones poli-deportivas a los módulos tipo establecidos a tal fin por el Consejo Superior de Deportes?

Logroño, 22 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 233 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los compromisos adquiridos por la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, tras las reuniones mantenidas por el señor Consejero con los Sindicatos UGT y CCOO, del 19 al 24 de marzo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del

Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En relación a las reuniones que el Sr. Consejero de Industria ha mantenido con los Sindicatos UGT y CCOO, durante la semana del 19 al 24 de marzo.

¿Qué compromisos adquirió dicha Consejería con los citados Sindicatos?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 234 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los acuerdos alcanzados entre la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, y los Sindicatos UGT y CCOO, en las reu-

niones mantenidas del 19 al 24 de marzo en cuanto a las subvenciones a conceder a los sindicatos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En relación con las reuniones que el Sr. Consejero de Industria ha mantenido con los Sindicatos UGT y CCOO durante la semana del 19 al 24 de marzo, este Diputado pregunta:

¿Qué acuerdos se tomaron en cuanto

a las subvenciones que el Gobierno de La Rioja peinsa conceder a los Sindicatos?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 235 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la falta de citación de determinados Sindicatos a las reuniones mantenidas por el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, del 19 al 24 de marzo, con UGT y CCOO.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En relación con las reuniones que el Sr. Consejero de Industria ha mantenido con los Sindicatos UGT y CCOO durante la semana del 19 al 24 de marzo se pregunta:

¿Por qué el Sr. Consejero no ha citado a la vez a los demás Sindicatos existentes en La Rioja y con representación sindical?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 236 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar por la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, en cuanto a evitar el denominado "Efecto Frontera".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En declaración efectuada a los medios de comunicación el Consejero de Industria declaró que va a intentar eliminar el efecto frontera con las Comunidades Autónomas limítrofes. Este Diputado pregunta:

¿Qué medidas específicas va a tomar esta Consejería para eliminar el citado "Efecto Frontera"?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 237 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación

oral ante el Pleno, relativa a las soluciones de los problemas suscitados en la creación del polígono industrial de Calahorra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En declaraciones efectuadas a los medios de información el día 10 de febrero de 1990, el Consejero de Industria afirmaba la intención de reunirse con el Ayuntamiento e industriales de

Calahorra con el fin de resolver los problemas planteados en la creación de Polígono Industrial de esta ciudad. Este Diputado pregunta:

¿Qué soluciones específicas se han dado ya a los anteriores problemas?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 238 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la concesión de subvenciones a empresas que promuevan el aumento de empleo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

El Gobierno de La Rioja tiene previsto, a partir de varias partidas de los presupuestos del 90, la concesión de subvenciones a empresas que promuevan el aumento de empleo. Este Diputado pregunta:

¿Va a obligar a estas empresas a que los contratos de trabajo que se realicen tengan que entregarse, o de alguna manera informar, a los Sindicatos para que dichas subvenciones tengan efectividad?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 239 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan Especial de Valdezcaray.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la

Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿En qué condiciones se encuentra en la actualidad el Plan Especial de Valdezcaray?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 240 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Concentración Parcelaria.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿En qué nuevos municipios tiene previsto la Consejería de Agricultura publicar Decretos de Concentración Parcelaria?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 241 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de trabajo de la Consejería de Agricultura y Alimentación en relación con los cultivos alternativos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el

Pleno.

En relación con los cultivos alternativos, ¿cuál es el programa de trabajo que la Consejería de Agricultura tiene establecido?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 242 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de la Consejería de Agricultura y Alimentación sobre contratación de personal destinado a la lucha contra incendios forestales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

Las condiciones climatológicas de este año son propicias para la propagación de los incendios forestales. Este Diputado pregunta:

¿Qué previsiones tiene hechas la Consejería de Agricultura para la contratación de personal destinado a la lucha contra estos probables incendios?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 243 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los planes de la Consejería de Agricultura y Alimentación para garantizar la reserva hídrica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

La Ley de Aguas establece los Planes Hidrológicos de las cuencas, en cuya redacción pueden participar las Comunidades Autónomas. En el Plan que se está redactando para La Rioja se pregunta:

¿Qué tiene previsto hacer la Consejería de Agricultura para garantizar la reserva hidráulica, imprescindible para poder proyectar los nuevos regadíos del futuro?

Logroño, 30 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 171 del Grupo Parla-

mentario Centrista, firmado por su Portavoz, señor Fernández Ibarraza, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la presentación por el Consejo de Gobierno del Proyecto técnico de la Universidad pública de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Centrista a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cá-

mara tiene a bien presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate ante el Pleno de la Diputación General.

ANTECEDENTES

Desde enero de 1988 en que se encargó el estudio de viabilidad de la Universidad de La Rioja, no se ha realizado nada productivo y concreto en la consecución de una meta tan querida por toda la sociedad riojana como es su Universidad.

Es cierto que se han realizado actuaciones en el campo universitario tendentes a consolidar los estudios existentes e incluso a aumentar la oferta de estudios universitarios en La Rioja, pero siempre supeditados a la última voluntad de los dirigentes de la Universidad de Zaragoza.

Para la consecución de la Universidad de La Rioja se necesitan actuaciones más claras, decididas, y que no representen una simple segregación paulatina de la Universidad de Zaragoza dilatada en el tiempo y con el resultado de una Universidad en cuyo diseño poco habría tenido que decidir la sociedad riojana.

Desde junio de 1989 en que se demostró la viabilidad de nuestra Universidad, nada se ha hecho para conseguirlo.

El Gobierno de La Rioja ha expresado varias veces su voluntad de conseguirla, pero todavía no ha hecho nada en absoluto por ella.

No se puede aducir el poco tiempo transcurrido desde la asunción del Gobierno por el Partido Socialista, puesto que el máximo responsable en materia educativa es el mismo desde hace más de un año y la pasividad demostrada al respecto motivan la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se presente en el plazo máximo de 6 meses el Proyecto técnico de la Universidad pública de La Rioja ante el Consejo de Universidades, y que el Proyecto citado sea consensuado entre el máximo de fuerzas políticas y sociales de La Rioja".

Logroño, 19 de marzo de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ibarra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 191, del Grupo Parla-

mentario Centrista, firmado por su Portavoz, señor Fernández Ibarra, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa al Museo Histórico-Arqueológico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente Proposición no de Ley para su

correspondiente tramitación ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

ANTECEDENTES.

La principal carencia que en materia de patrimonio histórico-artístico y arqueológico es un edificio digno y amplio donde poder difundir didácticamente esta riqueza patrimonial, y que sirviese al mismo tiempo de incentiva-ción y apoyo al estudio e investigación de dicho patrimonio histórico.

A pesar de ser el actual Museo de La Rioja de titularidad Estatal, el convenio establecido para su gestión entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno regional, puede permitir la posibilidad de contar en La Rioja con un Museo de mayor superficie física y mejores posibilidades presupuestarias que permitan dejar de ser la única Comunidad Autónoma que carece de un Museo Histórico-Arqueológico que sirva a la difusión de su identidad histórica.

Por otro lado la ciudad de Logroño tiene edificios apropiados para este fin como es el edificio de Correos, que permitiría una ampliación en cuanto a superficie física sin ni siquiera modificar la actual ubicación.

Por todo ello, este Grupo presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicie de forma inmediata el estudio y negociaciones oportunas para dotar a La Rioja de un Museo Histórico-Arqueológico que la riqueza de su patrimonio le exige, dando cuenta de estas gestiones al Parlamento riojano en un

plazo mínimo de 6 meses".

Logroño, 22 de marzo de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ibarra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGRONO (La Rioja)</p>
---	--